CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009A

Por el cual se aprueban las Políticas de Extensión

El Consejo Académico de la Universidad de Santander UDES en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias; y

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- *Aprobar las* ***POLÍTICAS DE EXTENSIÓN*** *de la Universidad de Santander – UDES, así:*

1. POLÍTICAS GENERALES DE EXTENSIÓN

Los procesos de la función social de la UDES relacionadas con la *extensión se* basan en las siguientes políticas:

1- ***Responsabilidad social***: Expresa la finalidad social relacionadacon la contribución a la comprensión de los problemas y necesidades de la región y del paísy enla búsqueda de soluciones, así como al conocimiento delas potencialidades, para orientar su actividad académica a fin de fortalecerlas aún más, para lo cual propenderá por el establecimiento de vínculos con los distintos agentes de desarrollo de su entorno. En lo fundamental, la *Universidad de Santander — UDES* buscará una estrecha interacción Universidad-Sociedad, por medio de los programas de extensión, que se concebirán, diseñarán y llevarán a cabo en diálogo constante con la sociedad y mediante la inmersión de la Universidad en la problemática de su entorno socioeconómico.

2- ***Coherencia****:* Es el grado de correspondencia entre las tres dimensiones de la función social: *docencia, investigación y extensión* como un todo. Implica la adecuación permanente de los propósitos institucionales con las políticas, los medios disponibles y los propósitos de la sociedad en su conjunto. La *Universidad de Santander — UDES* hará de la función de extensión el eje de la acción universitaria y el hilo conductor de la inmersión social de la Universidad.

3- ***Diálogo de saberes***: Contribuye a la transformación social en todos sus aspectos mediante la integración de los saberes, tanto científicos como

basados en la experiencia y la práctica.Por lo tanto, La *Universidad de Santander — UDES,* reconoce que el conocimiento no es una atribución exclusiva de la academia, porque también se produce conocimiento por fuera de ella, y es consciente que su integración es necesaria para lograr la innovación.

4- ***Pertinencia****:* Juega un papel importante como medio y fin de la investigación y la docencia para la generación de resultados o productos que tengan impacto positivo en los ámbitos académico, empresarial, ambiental, cultural y social.En tal sentido la *Universidad de Santander — UDES* buscará, entre otras cosas, responder a las demandas reales o potenciales de la sociedad en cuanto a la formación, investigación y servicios.

5- ***Flexibilidad***: Mantiene, en la comunidad universitaria, una actitud analítica frente a los problemas mencionados, en la perspectiva de que las unidades académicas con base en sus fortalezas, desarrollen programas, proyectos y servicios de extensión, tendientes a aportar a la solución de dichos problemas.La *Universidad de Santander — UDES, mantendrá una disposición proclive para adaptar sus* programas, proyectos y servicios de tal forma que se adapten a sus necesidades de los distintos agentes de desarrollo de su entorno.

6- ***Equidad***: Promueve el reconocimiento de las diferencias sociales y culturales, propendiendo por la creación de oportunidades, la construcción decapacidades de los diversos agentes sociales que facilite su autonomía, y la generación de condicionesde participación social en un desarrollo con justicia redistributiva. La *Universidad de Santander — UDES* abarcará toda la población sin distingos de edades, de suerte que sus ventajas de acceso a la Educación Superior y formación continua sean accesibles a todos, en particular a sus egresados. Esto nos llevará a considerar a la sociedad entera como el destinatario del quehacer educativo de la Universidad y el aprovechamiento de los programas de extensión

7- ***Fortalecimiento de lo público en la sociedad****:* Procura la construcción deespacios de respeto por lo colectivo. La *Universidad de Santander — UDES*, en su afán de participar en la construcción plural deciudadanías interculturales, buscará el bienestar y el mejoramiento de lacalidad de vida de los colombianos.

8- ***Calidad****: Como proceso constante de mejora para cubrir y sobrepasar las necesidades y expectativas del cliente.* La *Universidad de Santander — UDES, t*anto para su comunidad universitaria, como para su entorno, ofrecerá programas, proyectos y servicios de extensión, que diseñará y

ejecutará con base en la trayectoria y en la experiencia, académica y científica, del personal para garantizar la calidad de los mismos.

9- ***Proyección Social****: Configura proyectos alternativos inspirados en la solidaridad y la inclusión de los sectore*s m*arginados, como aporte al empodera*miento cognoscitivo y actitudinal de los diferentes actores sociales, a la vez que como plataforma superior de aprendizaje y como conciencia crítica propositiva de la sociedad misma. En desarrollo delapolítica de responsabilidad social y en la medida de las posibilidades de cada programa, entre otros puntos, el personal universitario tendrá como responsabilidad servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con su conocimiento y las unidades académicas desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión de naturaleza asistencial.

10- ***Transferencia de los resultados de investigación al sector productivo****:* Las relaciones universidad-sector productivo constituyen una estrategia esencial, de acuerdo con la llamada "tercera misión de la universidad" para hacer útil el conocimiento y posibilitar el desarrollo científico-tecnológico en busca de la innovación y la competitividad de las empresas. En el proceso de formación de los alumnos, las relaciones de la Universidad con el sector productivo jugarán un papel importante en el acercamiento del educando al trabajo y de los docentes e investigadores al conocimiento de los problemas y necesidades de las empresas, para la retroalimentación de la función académica de la Universidad. La *Universidad de Santander — UDES,* por medio de la Gestión Tecnológica orientarála actividad de investigación para buscar la solución de problemasy necesidades del sector productivo y facilitará la transferencia de los resultados para contribuir a consolidar un entorno empresarial competitivo y sostenible en la región. La Universidad, para ello, aplicará su potencial en ciencia y tecnología, según los desarrollos de los grupos científicos y los recursos materiales con que cuenta, para contribuir en una forma decidida: a) a mejorar la productividad y competitividad de la industria; b) agenerar en la comunidad universitaria una actitud constructiva frente a esta relación; c) a hacerla partícipe de estas experiencias como objetivo fundamental de su proceso de formación, de tal manera que reconozca la importancia de la relación existente entre el conocimiento científico, el desarrollo tecnológico, la asociatividad y la innovación para el desarrollo económico y social de la sociedad.

11- ***Autonomía****:* Independencia política y administrativa de la universidad de factores externos a esta.La *Universidad de Santander — UDES,* procurará preservar la naturaleza independiente y la identidad de la institución, el respeto a la libertad de crítica y al ejercicio soberano de sus funciones misionales en beneficio de los intereses generales de la región y del país.

12-Relaciones de la Universidad con los Egresados: La *Universidad de Santander — UDES* promoverá la vinculación activa de sus egresados para enriquecer el quehacer profesional de ellos y aportar al desarrollo de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión de la Institución; fortalecerá en ellos el sentido de pertenencia, y buscará proyectarse en todos los ámbitos de la sociedad para participar en los procesos de desarrollo y transformación económica, ambiental, social, cultural y política de la región y del país. Dicha política deberá permitir que los egresados participen en los análisis acerca de la pertinencia de la formación impartida y de los proyectos universitarios de *investigación y de extensión*, así como en la actualización de los programas de pregrado y de postgrado ofrecidos. Además facilitará la elaboración y la puesta en marcha de propuestas formativas adecuadas para la continuación de los estudios para sus egresados. Además, se constituirán en un invaluable mecanismo para el fortalecimiento de las relaciones con el sector productivo, a fin de allanar el camino para el fortalecimiento de la vinculación de la Universidad con las empresas.

***13-*Vinculación de Estudiantes a sus Programas y Proyectos**. A lo largo del proceso de formación, el estudiante evidenciará las relaciones entre el conocimiento y su aplicación en el medio, y desarrollará una actitud de compromiso social; en este sentido, la institución propiciará la participación de estudiantes en aquellos programas, proyectos o actividades de extensión en los que sea pertinente.

***14-*Reconocimiento y estímulos al Personal:** la *Universidad de Santander — UDES*reconocerá las ejecutorias de su personal (administrativo y docente) y establecerá además, estímulos económicos, premios y distinciones para ellos, ya que con su experiencia y su trayectoria respaldará la gestión, formulación, ejecución de los programas, proyectos y servicios de extensión.

***15-*Cooperación Interinstitucional:** De acuerdo con la complejidad de los problemas abordados por la extensión, es preciso que en muchas situaciones, se integren las diferentes instituciones, tanto en el análisis y en la definición, como en la ejecución de los proyectos. Para ello, la *Universidad de Santander — UDES* buscará hacer alianzas, acuerdos y convenios con aquellas instituciones públicas y privadas que contribuyan a generar y mejorar sus capacidades o la complementariedad para la gestión, la formulación y ejecución de sus programas, proyectos y servicios en forma cooperada con el propósito de aunar esfuerzos y lograr resultados con mayor impacto positivo en la región y el país. Además, fortalecerá la conformación de redes sociales y académicas que permitan, de un lado, estrechar los vínculos con otras instituciones de educación superior, con los

agentes y sectores sociales[1] y de otro, dinamizar su integración con la docencia y la investigación.

La *Universidad de Santander — UDES* colaborará con el Ministerio de Educación Nacional, dentro de sus competencias, conel propósito de incrementar los niveles de eficiencia y eficacia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil trece (2013).

JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector General

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

[1]*Sector estatal, sectores populares, organizaciones sociales, los gremios empresariales y sector productivo, entre otros.*